RESOLUCIÓN No. 003/ SOLICITUD No. 0003/ RECIBIO 02-09-2019/ RESPUESTA 02-03-2020.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Luis La Herradura, a las tres horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes dos de marzo de dos veinte.----------------------------------------

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha dos de septiembre del dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número de referencia **UAIP /003/2020,** de parte de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx), quien actúa en calidad de persona natural, hace el siguiente requerimiento que literalmente DICE. Deuda Financiera actual de la Municipalidad. Nombre de todos los acreedores financieros de la Municipalidad. Detallar la deuda Financiera actual en cuanto corresponde a cada acreedor.Tasa de interes anual que la Municipalidad le paga a cada acreedor. Como Suscrito Oficial de Información CONSIDERA: -------------------------------------------------------
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).-
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61,66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y en relación con el artículo 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitidos por IAIP. Como Suscrito Oficial de Información, RESUELVE: Conceder información escaneada formato pdf. Deuda Financiera actual de la Municipalidad. Nombre de todos los acreedores financieros de la Municipalidad. Detallar la deuda Financiera actual en cuanto corresponde a cada acreedor.Tasa de interes anual que la Municipalidad le paga a cada acreedor.



1. NOTIFÍQUESE, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo relacionespublicas@directoriomunicipales.com para que surta los efectos legales consiguientes.--------------------------------------------------

Eulalio Orellana.

Oficial de Información.